



COMUNICADO DE PRENSA

Senado impulsa medida para fomentar el empresarismo social con fines de lucro

Proyecto de Ramón Luis Nieves crea nueva de Corporación de Beneficio Social.

(SAN JUAN – jueves, 9 de octubre de 2014) – La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado, que preside Ángel Rosa, celebró una vista para examinar el Proyecto del Senado 979, que busca enmendar la Ley de Corporaciones, para crear la figura de la Corporación de Beneficio Social, para acoger a empresas que tengan una misión social, pero con fines de lucro, distinto a las organizaciones sin fines de lucro. La medida toma referencia de las Corporaciones B de los estados de Delaware y Louisiana, así como la Ley de Economía Social de España.

Por parte del Departamento de Estado, depuso el subsecretario Javier B. González Arroyo, quien favoreció el P. del S. 979 “por entender que es necesaria para viabilizar el empresarismo social en Puerto Rico”. Sin embargo el funcionario hizo algunas recomendaciones para fortalecer la pieza legislativa, entre ellas que se incluya las Compañías de Responsabilidad Limitada, una clase de entidad jurídica con mayor flexibilidad que una corporación.

Mientras, el director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (CEE), Lcdo. Francisco Chévere dijo que el proyecto es cónsono con la misión de la CEE para promover el crecimiento económico de Puerto Rico. “Fomentar el empresarismo por medio de la creación de la figura de la Corporación de Beneficio Social sin duda resultará en una mejoría en las condiciones de vida de nuestro País mientras genera mayor actividad económica y nuevos empleos en el sector PyME”.

Por su parte, el Dr. José I. Vega Torres, catedrático asociado de Mercadeo y Empresarismo de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) presentó una ponencia en apoyo a la medida, presentando varios argumentos. Destacó que en el pasado Tercer Foro Nacional sobre la Empresa Social celebrado en el RUM se insistió en la importancia de promover de manera entusiasta un modelo empresarial más equitativo, “si es queremos tener desarrollo sustentable en Puerto Rico. Esto nos lo confirmó el

Premio Nobel Joseph Stiglitz en su visita a Puerto Rico, cuando afirmó que el modelo capitalista rapaz no se justifica, donde unos pocos en la cúpula de las empresas devengan salarios exorbitantes que en nada equiparan su contribución a la productividad gerencial”.

El académico hizo una comparación con la legalidad vigente en el Reino Unido, “donde los fundadores de una Corporación de Beneficio Social consignan voluntariamente su vocación social y no atraídos por incentivos, por ejemplo, de tipo contributivo. Cuando se definió legalmente a las Compañías de Interés General, las mismas han tenido muy buena acogida”.

El Dr. Nelson Colón Tarrats, presidente ejecutivo de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, defendió la medida “porque representa una nueva opción a las corporaciones existentes, sobre todo las que atienden necesidades sociales y asuntos que otros sectores no han atendido”. Mencionó como ejemplos exitosos los Centros Sor Isolina Ferré, PECES de Humacao e Iniciativa Comunitaria, entre otros. “La capacidad expansiva del P. del S. 979 radica en la potenciación de negocios cuya motivación central sea de índole social, a su vez que se genere el lucro por aquellos que así lo requieran. Reconocemos que este P. del S. 979 busca eliminar la existente tensión entre la misión de una empresa con fines de lucro y el mandato corporativo de maximizar el valor de la acción”.

La vista pública contó con la participación del autor de la medida, el presidente de la Comisión y los senadores Martín Vargas Morales y Margarita Nolasco.

###

